



“Resuelvo: Declarar la pérdida del derecho del interesado “Neira Abad, Pedro María”, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 17 de noviembre de 2006, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma, del expediente I.A. 06-0093-1.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida que por distribución de asuntos corresponda en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 9 de marzo de 2009. La Directora General de Empresa, P.D. Resol. de 27 de julio de 2007 (DOE núm. 91, de 7-08-2007), Fdo.: Ana María Alejandre Bueno”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de abril de 2009. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Acuerdo marco de homologación de los servicios de seguridad y vigilancia de las dependencias de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos”. Expte.: H-03-2008. (2009061228)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: H-03-2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia de las dependencias de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos.



- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 214, de 5 de noviembre de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios que se indican:
 - Oferta económica: Hasta 55 puntos.
 - Control de calidad en la respuesta, prestación y seguimiento del servicio: Hasta 35 puntos.
 - Propuestas en cuanto a la ejecución y seguimiento de los contratos derivados: Hasta 10 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total estimado, de acuerdo con el importe de los servicios adjudicados durante 2007: 6.000.000,00 euros/año (IVA excluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de marzo de 2009.
- b) Contratistas:
 1. Seguridad Ceres, S.A.
 2. Eulen Seguridad, S.A.
 3. Serramar, S.L.
 4. Secoex Seguridad Integral.
 5. Vigilancia Integrada, S.A. (VINSA).
 6. Prosegur, S.A.
 7. Iman Seguridad, S.A.
 8. Securitas Seguridad España, S.A.
 9. Secur Ibérica, S.A.
 10. Avizor P. Seguridad, S.L. - Jarc Seguridad, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Por precio/hora de los servicios.

Mérida, a 21 de abril de 2009. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.